

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23816 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería (antiguo instancia n.º 7) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 125/2011, por auto de 25.05.2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Ciudad del Transportes Porto Carrero, S.L., con CIF B-04302071, domicilio en Autovía del Mediterráneo - Salida 398 C.P. 04711 (Berja - Almería).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberá hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Almería a, 23 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110056560-1